



Resolución Jefatural N° 055-82-AGN-J

Lima, Mayo 14, 1982

CONSIDERANDO:

Que por Ley del Presupuesto General de la República, se establece el régimen a que se sujetará la aprobación, ejecución y evaluación presupuestaria de los Organismos del Sector Público para el presente año;

Que por Decreto Supremo N° 002-82-PCM del 14 de Enero de 1982 se establece las normas para la aplicación del Régimen de Remuneraciones para los Trabajadores de la Administración Pública, comprendidos en el Decreto Ley N° 22404, a partir del 1° de Abril de 1982.

Que la Directiva N° 001-82-INAP/DNP de la Dirección Nacional de personal del Instituto Nacional de Administración Pública, establece las Normas para la formulación del Presupuesto Analítico de Personal en las Entidades del Sector Público;

Que por R.D. 019-AGN-S del 24 de febrero de 1982, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal de conformidad con las Normas emitidas por la Directiva 001-82-INAP/DNP; siendo necesaria su adecuación de conformidad con lo dispuesto por el D.S. 002-82-PCM y la Directiva citada en el considerando anterior, al amparo de lo establecido en el inciso 1, del Art. 72° de la Ley del Presupuesto General de la República;

Estando a lo propuesto por el Area de personal de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

1° Aprobar el Presupuesto Analítico de personal del Archivo General de la Nación a partir del 1° de Abril de 1982, el que se encuentra contenido en Formularios A,A.1 ,B,B.1 los mismos que constan de 26 páginas, respectivamente y forman parte de la presente Resolución.

2° Los Formularios de detalle A y B podrán ser modificados en cuanto a la asignación de plazas a los cargos, así como variar la distribución de estos últimos, de acuerdo a las necesidades de organización o reestructuración interna.

3° Transcribir la presente Resolución a la Dirección Nacional de Personal del Instituto Nacional de Administración Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía Finanzas y Comercio, adjuntando copia del Presupuesto Analítico de personal contenido en el Formulario A.1.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GUILLERMO DURAND FLOREZ

JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION